

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 8 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de dia : D. Josè Martinez Vengoa , sargento mayor (con grado de teniente coronel) del cuerpo de Milicias Urbanas. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores. Teatro : Voluntarios.

VARIEDADES.

ODA

Escrita con motivo de la accion del bizarro escoces , el brigadier español D. Juan Downie , que mal herido al frente de la vanguardia en la entrada de Sevilla , y rodeado de enemigos , tuvo heróica serenidad para tirar la espada (dicen que habia sido del conquistador Pizarro) en medio de sus soldados , á fin de que haciéndole prisionero , como le hicieron , no tuviesen la gloria de llevarse el arma con que defiende la libertad de la península.

Musa , que de los ínclitos varones
Diste á Osian divino
El ensalzar las bèlicas acciones
En canto peregrino ,
Que acompañaba con su voz sonora
De oro y marfil el harpa encantadora ;
Da poder celestial hoi à mi acento ,
Que á los astros levante
Sobre las alas rápidas del viento
El ánimo constante
Del que es honor de la escocesa gente ,
Y émulo digno de Fingal (*) valiente.
En su sangre dos veces ya teñido
Iba Downie el osado
Tras el frances por su valor vencido ,
Y de uno y otro lado
La muerte y el terror le rodeaba ,
Y atónita Sevilla lo miraba ;
Cuando al baxar la plácida victoria
Del azulado cielo
A coronarle de luciente gloria ,
Llegó con rauda vuelo
Ardiente , férreo globo , despedido
De hueco bronce en hórrido estampido ,
Que el magnánimo rostro traspasara
Con horrosa herida ,
Y del fuerte bridon le derribara
En súbita caída ;
Y ya los enemigos orgullosos
Tras su presa corrian afanosos :
Mas del carro de nubes entretanto

Fingal que lo veia ,
Con el celeste impenetrable manto
Al hèroe le cubria ,
Que apoyándose al pomo de la espada
Sostenia la vida desmayada.
„ Hijo , le dice , si à la cruda suerte
Rendirse hoi es forzoso ,
Tambien el cielo de la fiera muerte
Te libra generoso.
Poco serás , te juro , prisionero :
Yo en tanto guardaré tu noble acero.”
„ Sea ” , Downie responde ; mas mirando
Que no léjos estaba
De sus valientes el guerrero bando ,
Acia ellos señalaba ,
Y à Fingal sonriendo le decia :
„ ¿ Quien mejor guardará la espada mia ? ”
Y superior entónces à si mismo
Así el acero lanza
En prueba de su esfuerzo y heroismo ,
Que á los suyos alcanza :
Y entre prisiones queda , y no suspira
Porque la fuerte espada libre mira. B***.

El Diario del gobierno de Cataluña y Barcelona , periódico que se publica en aquella ciudad en frances y castellano , despues de grandes necedades è invectivas (en el del mártes 23 de junio núm. 174) contra los reyes de Cádiz , baxo cuyo nombre entiende à las Córtes y Regencia de las Españas , se explica de esta manera :

„ Lancen los sacerdotes el sagrado anatema contra esas Córtes y esa Regencia que mercenaria esclava de los heréticos ingleses , à quienes se ha prostituido , no se vale del nombre de la religion mas que para tener estrechamente sujetos à los que engaña ; y para poder con este freno llevar las gentes a la execucion de todos sus inmorales anti-cristianos designios.

Sacerdotes de un Dios de bondades , no os metais en lo que no os toca. Dexad que se disputen la España conquistadores y conquistados.... Esto no es vuestro. Vosotros no debeis mas que obedecer en lo temporal al que posea el pais que ocupais. Pero no tolereis cosa alguna que sea opuesta à la pureza de la religion que profesamos. Perseguid abiertamente el vicio , y el er-

(*) El Hèroe de las Islas.

ror... Y sobre todo, quitad siempre la máscara à la hipocresía.

Mas parece que ya empieza á divisarse esta preciosa época. Parece que en la ciudad dedicada al principal patron de las Españas, y en otras de la provincia de Galicia, empieza á resonar sin temores la magestuosa voz de la verdad. Así se trasluce de los mismos periódicos de Cádiz, donde se quejan aquellos entes de que no solo son los periódicos los que desacreditan las reformas políticas que ellos hacen; sino que se profanan los pùlpitos (así se expresa el anti-cristiano é inmoral editor del *Redactor general*, lo que no haría seguramente sin la ánuencia, ú orden del gobierno que lo manda publicar) con groseras invectivas contra el gobierno, por hombres á quienes pesa que España se redima de sus afrentas, y rompa las vergonzosas cadenas con que era conducida á la miseria y desolacion. Ved ahí como se expresa el error, hablando de la verdad. Nadie nos negará que la ciudad de Santiago, y las demas de Galicia, están enteramente libres del dominio frances. Luego no se podrá decir que esos redactores y esos sacerdotes, que públicamente declaman contra el gobierno establecido en Cádiz sean gente pagada por la Francia. Tal vez la miran en el ardor de un equivocado patriotismo como un enemigo; mas no pueden sufrir que la insurreccion se intitule santa, feliz, cristiana, gloriosa, con todos los demas retumbantes dictados, que no ha cesado de prodigarle al fanatismo. Ven que todos los desatinos se apadrinan con el apoyo del nombre de la religion, y no pueden tolerarlo. Ven que las locuras de las cabecillas insurreccionales no hacen mas que asolar el pais que corren, sin que arrojen los franceses de ningun puesto principal; y sin que puedan ni sepan hacerse firmes en parage alguno contra los embates del enemigo; y finalmente, ven que todos los que actualmente tienen las riendas de la insurreccion, no son movidos por ningun interes patriótico y nacional; sino únicamente por miras particulares de ambicion y despotismo, resultando de ello que en todas las órdenes, bandos, edictos, decretos y proclamas, se obra del todo opuesto à la razon, à la justicia, y à los sanos principios de la religion cristiana. Así es que todo no conduce mas que à una ruina, desolacion y miseria general; lo que, previsto por los sacerdotes, ocasiona sin duda que se declame abiertamente en los pùlpitos contra un proceder dictado solamente por el ángel de tinieblas, que es quien dirige los corazones de casi todos los gefes insurreccionales."

☞ Véase aquí comprobado de un modo innegable que Napoleon en sus inicuos planes contra la España no tiene secuaces mas útiles, ni la patria enemigos mas temibles que esas gentes para quienes las reformas en nuestros envejecidos abusos son otras tantos motivos de furor y despecho. La guerra de religion que están atizando algunos ministros del altar, desde el pùlpito y con libelos, merece los aplausos y exhortaciones del enemigo, que se reviste de un santo celo aparente, igual al que anima à los que (ya sea por

hipocresía, ó ya por supina ignorancia) identifican con su lucro las eternas verdades del evangelio. La escandalosa oposicion que hace tiempo se advierte en la catedral de Santiago à las providencias de la nacion congregada en Còrtes, es apadrinada y ensalzada por los satélites de Buoparte, quienes conocen el precio de una division intestina. Y à vista de esto ¿se dexará con indolencia que llegue à madurar un proyecto que tan acerbos frutos va ya produciendo? ¿Se permitirá que unidos los enemigos exteriores con los que abrigamos en el seno, vayan estos royendo el cuerpo político, hasta que debilitado caiga à un leve impulso de los otros? — Dígase entonces sin rebozo que nada importa la ruina de la patria.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 7 — Horacio Muturbetz dice al diarista que no entiende de tuulugias y talamáticas, sino del juego que llaman comercio y mas comercio, que es campo vastísimo que nunca nos dexará mal; y en caso de apuro imitar al sabihondo *Redactor*, y otros marchantes de su misma laya.... ¿Ni quien le quitaria, dice, preguntar dónde está la cuenta de cargo y daia de la tesorería desde 8 de agosto à 22 inclusive de él? ¿Y cómo es que publicando el *Conciso* semanalmente la entrada y salida de caudales, cesó este método desde 8 de agosto, precisamente cuando Meade dió otro tono à sus quejas? ¿Quien le impediría gritar contra el Sr. Soret, que en la pàg. 4 dice que la muchedumbre es propensa à la maledicencia, hasta hacerle retractarse y confesar que la muchedumbre (el pueblo español) à nadie cede en circunspeccion y sana fe? — Don P. J. y C. inserta un apólogo intitulado el burro periodista en que ridiculiza con chiste el empeño de los maniacos, que con sus papelones quieren resistir nuestras reformas; y el siguiente epigrama de un impresor à los francmasones (si los hai), recomendando al marques de Panes:

Este marques xerezano
Cuyos papeles imprimo,
Os pertenece, que es llano
Que debe ya ser hermano
Quien tantos años fue primo.

Conciso del 7.—Inserta el plan de las divisiones del 7.º ejército, generales que las mandan, cuerpos de que se han de componer &c. — *Pesos y medidas*—Es mui comun el deseo de que en toda España se uniformen: hace algunos años que pensó en ello el gobierno: por el ministerio de D. Pedro Cevallos salió la real órden que hoi es la lei V. tít. IX lib. IX de la Novísima recopilacion, que dice: „Llévese à efecto la igualacion de pesas y medidas.” En el dia que se desea que las Còrtes por medio de una lei rompan las trabas que tantos inconvenientes presentan para el comercio interior, sería mui del caso que tuviesen à la vista los trabajos del Sr. Peñalver, à quien el gobierno comisionó para tan ardua empresa, y que llevaba en buen estado sus trabajos cuando los fran-

ceses invadieron la península—El valiente regimiento escocés número 42, que veía por primera vez el fuego, fue el que atacó y tomó el 18 último à la bayoneta en 40 minutos las dos flechas que dominan el fuerte de Búrgos (R. 478) en el que están encerrados de 2500 à 30 franceses.

Abeja española núm. 26 — *Máximas sueltas.* El éxito de las revoluciones está en razón directa del saber y energía de los que las dirigen — Si los partidarios del poder absoluto las dirigen, se sigue la anarquía ó la disolución del Estado—Establecimientos que solo mudan el nombre no se pueden llamar nuevos — Debe ser castigado como promovedor de facciones el que contradice, duda, ó intenta desautorizar de otro modo reformas hechas por el pueblo ó sus apoderados — La tolerancia política en tanto es buena, en cuanto se contrae à puntos cuestionables, y no decididos legalmente — No es justo el gobierno que teme la libertad de escribir — El poder legislativo de una nación, particularmente si tiene algo de electoral, es responsable de los desaciertos de los demás poderes — Dionisio, tirano de Siracusa, no pudiendo con promesas ni amenazas vencer à Erasto su secretario à que disimulase sus desaciertos y su estúpida parcialidad en elegir sugetos para la administración, le desterró à los confines de Sicilia, desde donde escribió à un amigo una carta, en que muestra el carácter de un buen ministro, que no quiere conservar un puesto brillante à costa de baxezas é infamias — Un periódico de Baltimore dice, con fecha de 19 de agosto: hoi ha llegado la goleta americana *Independencia*, que salió el 2 de la Guaira. Refiere el capitán que el 35 de julio hubo un embargo general, que subsistía à su salida. Al entrar en Coro Monteverde detuvo por la fuerza à los buques é individuos extranjeros, sin distinción. La *Independencia*, *Eleonor*, y otras embarcaciones salieron por medio del fuego de los fuertes, que echó à pique una goleta inglesa al intentar su salida. Por un tratado secreto obtuvo posesion de la provincia de Venezuela Monteverde, que entró en la Guaira el 31 de julio; y por su orden fue cogido el 30 Miranda en su cama, y enviado à Caràcas con otros muchos oficiales de graduacion, para ser juzgados — Si es cierto que el general Cruz va à organizar un ejército de reserva, se lisonjea la *Abeja* de que prescindiendo de las hablillas de los militares de calle Ancha y, dará nuevas pruebas de inteligencia, actividad y patriotismo.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 7 — En la *Revista literaria* abruma à la *Abeja* por las máximas de su núm. 18 con gordisimos argumentos, que no à todos es dado comprehender. Si el pueblo, dice, *estuviese tan adelantado como nosotros* (los editores) *en el lenguaje de la revolucion, poco tenia V. que trabajar, Señor culebron* — M. A. dice à los editores que *la obra que acaban de emprender* (la publicacion del *Procurador*) *es providencia del Altísimo; y que en esta guerra espiritual (!!!!) lo mismo que en la temporal, cuando nos veiamos mas abatidos, nos hallamos con triunfos inesperados* — *Noticias* jocosas del Toboso en la Mancha, dignas de estos noveles desfacedores de entuertos, y el centon de costumbre, titulado *Sesion de Córtes*, dan fin à este número.

El Imparcial, núm. 7 — Un desdichado enfermo participa à los editores lo mucho que le mortifican los achaques que padece; habiéndose puesto en manos de un *doctor*, habrá como dos años, le manifestó que sus dolores de cabeza prevenian del estómago, que no estaba muy limpio, en cuya virtud le propinó una buena dosis de emético, con lo que lanzó gran porcion de bilis, y logró algun alivio. Esto, empero, à poco tiempo siguieron los dolores, y el *doctor* solo le recetaba algunos confortativos suaves, que de maldita la cosa le servian. Viendo que el mal seguia, el médico acudió à la primera medicina, aunque en corta cantidad; pero à pesar de esto los síntomas son ahora peores que antes: consulto, dice el enfermo, al doctor, y le hallo el hombre mas tímido del mundo; el mal está dentro, y en vez de darme un medicamento activo para lanzarle, se contenta con mandarme jarabes y pócimas empalagosas. Antes me decia que esperara el levantamiento del sitio de Cádiz para tomar aires libres; pero ya se levantó el sitio, y en nada he mejorado: yo ya tengo hablado à otro médico para ver si logro alivio; pero el caso es que está fuera de Cádiz, y tardará algunos días en venir por falta de coche ó cabalgadura. Publique V., Sr. Imparcial, esta relacion, à ver si avergonzado mi médico trata de ser ménos pusilánime y negligente que hasta aquí — Continua el diálogo de la gaceta de Madrid entre su *redactor* y el *vulgo* — La libertad justa y legal no es la licencia; los hipocritones tratan de confundir àmbas para alucinar al pueblo. La libertad es el derecho que tiene todo hombre de disponer de sí conforme à razon y justicia: todo hombre tiene libertad de hablar, porque sinó no se distinguiria de los brutos; y de ahí es, que la *libertad de imprenta* es el derecho que cualquiera tiene de decir por escrito lo que diria de palabra: la *igualdad* es el derecho que tiene todo ciudadano de ser considerado igual ante la lei à todo otro ciudadano. (*Se continuará.*)

Diario de la Tarde núm. 6.—Segun la *opinion pública* (alias el Sr. marques) en los extremos de esta capital se tiene por muy seguro que en los pueblos del contorno se restablecerán cuanto àntes los conventos de los regulares; y que el de Regla volverá muy pronto à su vida contemplativa y recoleta. En lo interior de la capital, añade Su Señoría, se ha hablado sobre el mismo particular, creyéndose que el gobierno tome las mas eficaces providencias con la multitud de religiosos de àmbos sexos que no hallan arbitrios para subsistir, y muchos ni aun para cubrir sus honestas y maceradas carnes—Concluye el Sr. marques insertando la lista de varios francmasones que se hallan asegurados en las cárceles de Madrid, lo que ha llenado, dice el Sr. marques, de júbilo à los habitantes de aquella religiosa capital. Algunos de los tales francmasones *se han repartido por el reino à predicar el evangelio del demonio* (son palabras literales) *de cuya infernal doctrina intentan edificar nuevos templos à Santa Julia y otras santas.*

NOTICIAS.

Berga 5 de setiembre.—La sensacion que ha producido en el espíritu de la junta Superior de Cataluña la primera gaceta de Madrid baxo

el gobierno de las Españas, es igual á la energia y sublimidad de los sentimientos con que desde el principio de nuestra revolucion á pesar de tantos desastres ha sostenido nuestra justa defensa, y rodeada de enemigos por todas partes ha hecho resplandecer siempre á los ojos de los catalanes la sagrada antorcha de la libertad.

¡O generoso pueblo de Madrid! ¡cuán gloriosamente se desplegaron en tí estas preciosas semillas de la libertad en el memorable día Dos de mayo! ¡Cuán heroicamente las conservaste en tu seno entre los horrores de la esclavitud! ¡Con qué gallardía se desenvuelven en esta época feliz, en que reducidas á polvo tus cadenas por el incomparable Wellington, ves suceder á las amarguras de cuatro años de opresion los resplandores de la libertad que sobre tí desplegan los victoriosos pendones de Albion, de España y de Portugal!

JUNTA PROVINCIAL DE CENSURA.

En la renovacion de oficios de esta junta Provincial de Censura, verificada este mes, salió electo presidente el Señor D. Bruno Vallarino, y vice-presidente el Señor D. Rafael Garaicochea.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 7. — Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continuan los mismos trabajos anunciados.—Han estado haciendo el ejercicio en el campo de Guisa del Puerto de Santa Maria unos 20 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 7. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Villagarcía quec. esp. N. S. del Camino, con cebollas: de Nueva-York b. id. el Empecinado, con provisiones: De Filadelfia fr. id. la Maria, con harina: De Terranova b. ing. Maidattge Mill, con bacalao: de Sevilla tart. esp. la Candelaria, con bombas y tejas.

CÓRTESES.

Día 7 — Parte de Sanidad: en el día de ayer fueron enterrados 13 cadáveres.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion Toledo, sus parroquias, empleados y corporaciones; Segovia, su ayuntamiento, empleados &c.; la comunidad de San Pascual de Aranjuez; los pueblos de Cuéllar, Elche de la Sierra, Pontevedra, Huelva, Higuera, Algava, Hellin, Granada y sus autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Coria, Placencia, Valverde, Montijo y Mérida.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion el corregidor interino de Cuenca, el coronel y oficialidad del regimiento de infanteria de Cuba, y la villa de Espejo en el reino de Córdoba. Sus exposiciones se mandaron insertar íntegras en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Se aprobó el dictamen de la comision de Constitucion, la cual acerca de la representacion del ayuntamiento de la Coruña; (véase la sesion del día 30 de setiembre último) proponia que los 17 electores se distribuyesen entre las cuatro parroquias de la capital y su distrito que no tengan ayuntamiento y dependan de la capital, con tal que la parroquia tenga 50 vecinos; y en caso de no tenerlos, se unirá á la inmediata, y nombrará electores en razon de su vecindario; y si faltase un elector, lo nombrará la parroquia de mayor vecindario; si otro, la que le sigue; y así sucesivamente.

El Señor Alcaina pidió que lo que se resolvió ayer acerca de las elecciones de Madrid, se hiciera extensivo á todos los demas pueblos que se hallasen en el mismo caso: á lo cual contestaron varios Señores diputados que ya está determinado así.

El profesor de primeras letras Don José Moliné presentó al Congreso unos exemplares de un catecismo constitucional, haciendo presente que desde el momento que se sancionó la Constitucion habia cuidado ponerla en las manos de sus discípulos, para que conociendo desde luego sus derechos supiesen despues conservarlos y defenderlos; y que con el mismo objeto habia tomado á su cargo la impresion del expresado catecismo constitucional, cuyo autor se habia propuesto al componerle acomodar á la capacidad de la juventud y del pueblo los sabios principios que establece la Constitucion. El Señor conde de Toreno, despues de recomendar el celo del profesor Don José Moliné, propuso que así á este como al autor del catecismo se les manifestase que S. M. lo habia oido con especial agrado. Apoyáronle el Señor Zuzo, y otros varios Señores diputados; y se aprobó lo que propuso.

Se pasó á la comision de Salud pública un oficio del secretario de la Gubernacion de ultramar, remitiendo un plan formado por el Doctor Santa Maria, para el establecimiento de un colegio de Medicina y Cirugia en México.

Se leyó el dictamen de la comision de Hacienda, la cual despues de informar largamente sobre una representacion en que la junta de Extremadura se quejaba de la extincion de la contaduria general de Maestrazgos, Encomiendas &c. proponia en substancia que no pudiendo ser administradas las rentas de Maestrazgos por la direccion de Provisiones, ni por el tribunal especial de Ordenes, propusiese la Regencia el sistema de administracion que juzgase mas conveniente; que mientras tanto todos los caudales entrasen en la tesoreria de la provincia para que los distribuyese el intendente; quedando la intervencion á la contaduria principal de rentas &c. El Señor Roxas, individuo de la comision, presentó su dictamen separado: hubo alguna discusion, y por último se aprobó el dictamen en los términos indicados.

Recordó el Señor presidente que mañana no habria sesion, y levantó la de este día.

Cádiz 7.—La Gaceta de Montevideo del 29 de junio inserta una carta, de un oficial portugues, que desde el campamento remite al Señor capitán general, suplicándole que mande publicarla á la mayor brevedad; y cuyo objeto es desmentir completamente todo el contenido de la gaceta extraordinaria de Buenos aires de 27 de mayo (R. 456), en la que tan falsamente se supuso la suspension de armas y proposiciones de paz solicitadas por un enviado del Brasil. El oficial se queja del insulto que se hace á su corte, incapaz de reconocer jamás un gobierno de revoltosos; y rebate las falsedades con que el gobierno revolucionario alucina al pueblo bonariense, fingiendo sobre el ejército portugues victoriosos que han sido derrotas de sus cobardes tropas.

TEATRO.

La venta (sainete.)—El café (comedia en 2 actos.)—Un aria (por el Sr. Segura.)—Bolerías —A las 7½.

(Grátis para los Señores suscritores.)

SUPLEMENTO

AL REDACTOR GENERAL

del juèves 8 de octubre de 1812.



Artículo comunicado.

(R. ants.)

Doi al público por entero el Manifiesto de los verdaderos españoles cordobeses á los de su provincia, Jaen y Granada, obra al parecer de los parciales del Sr. Echavarrí, cuando no sea dictada por él mismo, segun parecen indicar sus distates originales, y aquellos hipèrboles que distinguen à este cèlebre general. Creo desde luego que el gobierno habrá ya dado orden para reprimir estos acaloramientos del Señor Echavarrí, que de un modo mui singular entró triunfante en Córdoba, cogiendo el fruto de los sudores agenos, y nombrándose general y gobernador Excmo, no solo de Córdoba sino hasta de Jaen y Granada, cuando el general Ballesteros se las desocupara de franceses. El Sr. de Echavarrí se ha equivocado, si juzga que estos tiempos son los mismos que al principio de nuestra revolucion. Ahora hai representacion nacional, hai gobierno, hai orden, se conocen mui bien los sugetos, y no están ya los pueblos à merced del primer alborotador que quiera dominarlos á favor de griteria y promesas ilusorias. Siendo el Sr. Echavarrí uno de los que entre cierta clase de gentes tienen gran reputacion de valientes, sabios &c., solo porque ellos propios tienen la modestia de decirlo, me parece útil darle á conocer para desengaño de unos ilusos, y preservativo de otros incautos. El manifiesto, algunos de cuyos absurdos van notados de letra cursiva, dice así:

„Españoles: ya llegó el dia en que el placer y la alegría se atropellasen à manifestar los generosos sentimientos, que animaban vuestros corazones oprimidos por la violencia y por la tirania. Dia feliz y deseado en que el patriotismo y la integridad ocuparon su capitolio, y en que los verdaderos y fieles españoles vivieran gustosos baxo la proteccion de un imperio, y de una Constitucion sabia, enèrgica, conciliadora de las atribuciones de la monarquia y del ciudadano, que os perpetua en vuestra religion, en vuestras propiedades, y en los derechos de un verdadero español: la voz elocuente de sus dictadores os dan una prueba bien convincente de estas verdades, su fortaleza y constancia han repetido exemplos de heroicidad y de justificacion, la fe de sus promesas será invariable, y sus incesantes deseos de vuestra felicidad individual, firme é inmutable.”

„Vuestros libertadores, cuales otros Scipiones y Pompeyos, han impuesto el terror y afrenta á los titulados vencedores del universo, y han hecho desaparecer y alejarse de vuestros hogares á los monstruos mas pérfidos y horrorosos, que se leen en los anales de nuestras historias: sí, á los Tarquinos y Nerones, á los que han ultrajado lo mas sagrado de vuestra religion, de vuestras sanciones, de los derechos de la naturaleza y de los hombres. Ya no resuenan por las calles y plazas el clarin ronco del asesinato y de la mortandad: el dulce nombre de Fernando, de la patria y de vuestro general es el eco de esta ciudad: la aclamaciones y vivas de sus habitantes son los documentos mas auténticos del reconocimiento y del fruto apetecido que os preparó el dia 7 de junio de 1808 en los puentes de Alcolea: su firmeza y patriotismo abrieron nuevos caminos à su exáltacion, y á la gloria de vuestra nacion: la virtud militar de sus hazañas no cabe en los estrechos márgenes de estas líneas, ni pueden confundirse con sucesos generales: bien habeis conocido las respectivas obligaciones de vuestra gratitud: luego que entendisteis su llegada os apresurasteis à publicarla, sellada en vuestras frentes con el rótulo del júbilo y del placer: las iluminaciones de vuestras casas y calles manifestaban la impaciencia con que esperabais este dichoso momento: ¡felices cordobeses! que conoceis y apeteceis el mérito y la virtud. El santuario de Nuestra Señora de Linares, distante tres cuartos de legua de esta ciudad, fue la primera mansion de vuestro digno gefe español: el repique de campanas y frecuentes vivas de un concurso numeroso fueron los primeros anuncios de su llegada: la solemnidad con que se cantó la alabanza al Dios de los exércitos, la devocion con que oró vuestro amado gobernador, excitaron la ternura de los concurrentes, explicada con lágrimas las mas fervorosas. Los corazones sencillos, amantes de su rei y de su patria, no proferian otras expresiones que gracias à la Virgen, à San Rafael, y vivas à nuestro general el Excmo. Sr. D. Pedro Echavarrí, padre y consuelo del pueblo cordobes. Las gentes de todas clases y sexos se multiplicaban para venir delante del caballo de su benèfico gobernador: unas mugeres lactando à sus hijos se olvidaban de lo áspero y penoso del camino por no separarse de su vista; otras ancianas y en-

fermas suplicaban la permanencia en su compañía hasta entrar en esta ciudad: la compasión y gratitud del Excmo. Sr. general le avivaban los sentimientos de su sensibilidad; á unas les hablaba anegado en lágrimas, y á otras les decía *pobrecitas de mi corazón*. Las diputaciones de las corporaciones eclesiásticas, militares, civiles, y la nobleza de esta ciudad, representaban con la mayor viveza el cumplimiento de sus deberes y el placer de su comisión. La entrada en esta ciudad se publicó con repique general de campanas: se dictó un bando para que se colgasen las casas de la carrera de su alojamiento, que *quedò ilusorio é infrutuoso*, porque el amor de los cordobeses no diò lugar á que se le preceptuase, haciéndolo con anticipación, como una verdadera señal de su júbilo; desde la puerta Nueva hasta las casas de ayuntamiento habia una concurrencia innumerable de toda la población por las calles y balcones, que no dexaban penetrar á la comitiva: la confusión de las aclamaciones y vivas causaban una gritería inexplicable, á la que contestaba vuestro amado general con las demostraciones mas satisfactorias: por manera que el aprecio á sus cordobeses era igual al que estos demostraban á su padre y su restaurador. En efecto se alojó en las casas del Sr. vizconde de Sancho Miranda, acompañado de las autoridades, y del mayor número de los vecinos cordobeses, en donde se le sirvió por este verdadero español y patriota una espléndida comida, acompañándolo diferentes personas de igual carácter, tocándose y cantándose los sonetos mas alegóricos de nuestra deseada libertad, y aumentándose cada momento el placer y la alegría, que no puede explicarse ni acabarse."

„Cordobeses: la permanencia de vuestro gobernador general en esta provincia está destinada por la Divina Providencia, que os prepara ya un sano gobierno espiritual, militar y político, dictado por un genio análogo á vuestras ideas, como el de Sertorio á los verdaderos españoles, por cuyas causas será constante vuestro valor baxo sus banderas, y vuestro obediencia el mas respetuoso. Córdoba y setiembre 12 de 1812. En la imprenta real."

Queda de V., Sr. Redactor, S. S. S. Q. S. M. B.—José Moreno de Guerra.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Con fecha de 9 de setiembre escriben de Santiago de Galicia entre otras cosas lo siguiente: „Tenemos que ir á oír misa á Conjo por estar cerrada esta iglesia (Santa Susana) con motivo de haber robado de ella el Copon con las sagradas formas, sin otra cosa alguna de mucho ni poco valor. Hubo función de desagravio. Una solemne procesion, presidida por el Excmo. Sr. arzobispo, con asistencia de cuantos clérigos y frailes habia en esta ciudad: hasta los de prima tonsura. Se conminò y puso excomunion mayor á todos los que al tiempo de pasar la proce-

cion no tuviesen puertas y ventanas cerradas, se asomasen, ò de cualquier modo no indicasen estar penetrados de toda la tristeza de este aparato. Además, el Santo-oficio leyò tambien en la catedral sus anatemas contra los ladrones, y los que los encubriesen &c. &c. Es regular que esta función prosiga en toda la diòcesis.

En verdad, Sr. Redactor, que yo no puedo ménos de irritarme y levantar la voz contra el impío, judío, ò sacramentario que se hubiese arrojado á tan horrible crimen. Yo por mis manos le daría muerte cruel si lo cogiera, acaso sin esperar á que los tribunales le impusiesen la justa y condigna pena á un atentado de tal naturaleza; pero si he de decir á V. francamente mi sentir, se me ofrecen ciertas sospechas sobre la verdad del acontecimiento, que no me dexan sosegar. Nada habla el que me escribe de que hubiesen violentado las puertas, ni si el ladrón se ha quedado escondido dentro, ò de qué modo se ha verificado el robo; y se detiene únicamente en describirme el solemne y lúgubre aparato con que se ha verificado la función de desagravio; la concurrencia del Santo tribunal, con sus edictos y anatemas; y el terror pánico que debió ocupar á todos al oír un hecho que hiere en lo mas vivo al que se precie de católico. ¿No podría suceder que todo ello fue un ardid piadoso para que el pueblo reclame acaso tumultuariamente la continuacion de la Santa? ¿para representar al soberano Congreso con mas energía su necesidad? ¿para manifestar al sencillo pueblo que estamos rodeados de enemigos crueles de la religion? ¿Seria por ventura la vez primera que se han puesto en práctica fraudes y mentiras para conseguir los hipócritas y fanáticos sus fines particulares? En efecto, las circunstancias actuales, la solemnidad y aparato, pocas ò ningunas veces visto en casos de robo, la concurrencia de la Inquisicion en unos tiempos que debiera estar callada, mientras la legítima autoridad no decide en sus pretensiones; las representaciones hechas por algunos en nombre del reino de Galicia á favor de un tribunal diametralmente opuesto á la sabia Constitucion que nos gobierna, por no decir otra cosa; y la decidida aunque sorda oposicion de la mayor parte del clero de aquella ciudad á este sagrado código; todos estos, y algunos otros datos que nadie ignora, combinados baxo las reglas de una prudente crítica, no pueden ménos de hacer sospechosa la verdad del acontecimien-

to tal como se refiere, y dar cierto carácter de pretension al aparato con que se hizo el desagravio. No niego por esto la posibilidad; pero me abstengo por ahora de darle todo el grado de credulidad que le diera en otras circunstancias. Como es regular que esta noticia circule por todas partes, y talvez pintada con diferentes colores; me apresuro à remitirsela con las adjuntas reflexiones, para que si le pareciesen dignas de su periódico se sirva V. insertarlas, añadiendo por último que el mismo hecho demuestra la inutilidad del tribunal de Inquisición; pues no obstante que en Santiago se halla en toda la plenitud de sus funciones, y trabaja cual si pudiera hacerlo, à sus mismas barbas se ha cometido un atentado tan atroz (si es cierto); allí y à su sombra se acobijan tales monstruos (si los hubo); cuando en otras partes y en donde no exerce su potestad, no se ven ni se cuentan procedimientos tan abominables. Soy de V. Sr. Redactor con todo el aprecio que se merece. Cádiz y octubre 4 de 1812 — B. L. M. de V. S. S. S.—M. S. N.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: ¿Querrà V. creer que en algunos lugares cercanos à esta plaza aun no se oyò de Constitucion, ni se ha alterado en manera alguna el órden establecido por los franceses? ¿Y deberà pasarse en silencio tal descuido? Oiga V. lo que he oido, y visto en una carta de Paterna de Ribera, distante de aquí unas seis ò siete leguas, fecha 3 del corriente. „En este villorrio hai frailes que chocan al mas relajado: el mas petimetre de esa Alameda no les iguala: media blanca, pantalones y chalecos de bombasì, rica camisola, cort::: y no es de extrañar que hasta ahora no se hable de Constitucion; y lo que es mas, aun manda y rige el pueblo el corregidor puesto ò confirmado por los franceses: ayer he visto un pasaporte que diò el mismo.” Parèceme que no dexarà V. de hacer de esta noticia el uso conveniente, para cuyo efecto se la remito, quedando de V. afectísimo servidor. Q. B. S. M. = M. S. N. Cádiz y octubre 5 de 1812.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: He visto por una carta inserta en el nùm. 461, la duda en que estaba el *Acreeador caviloso* sin poder combinar el silencio de la Regencia, en su gaceta de 12 de este mes, con la noticia que V. tenia dada, si en efecto habia

conducido el Miño, ò no, caudales para la Hacienda pública. V. lo remite al resùmen inserto en el nùm. 457 „en el que (dice) aparece la cantidad de 70 onzas de oro para el erario, ademas de los donativos.” Hubiera sido bueno añadiese V. (como tambien expresa el resùmen) *que son del derecho de subvencion, y embarcadas por el Consulado de la Habana*; porque como algunos no exâminaràn su cita, pueden atribuir al gobierno que quiere ocultar al público las entradas de caudales.

Para desvanecer esta sospecha, si alguno la tiene; es preciso aclarar que las 70 onzas, aunque registradas à disposicion de la Regencia, son para el Consulado de esta plaza, que administra el derecho de subvencion, establecido para hipoteca de los préstamos hechos al gobierno por nacionales y extranjeros, à quienes se invitò con esta pública seguridad. Por consecuencia, ni entran en el erario, ni tienen mas destino que pagar à los prestamistas los intereses que se les estàn debiendo; y si se prescindiese de ello acabaria el único crédito que nos puede sostener otro dia.

Como donativo vienen tambien 20 onzas de oro à disposicion de la Regencia, con el fin determinado de remitir tropas à América; cuya empresa, encargada al mismo Consulado y Comercio, sobre ser mui costosa, es tan urgente como todos saben.

Ruegò à V., Sr. Redactor, inserte esta aclaracion en uno de sus periódicos por lo que pueda importar, y que mande à su atento servidor Q. S. M. B.—J. J. C.—Cádiz 30 de setiembre de 1812.

Artículo comunicado.

Señor Redactor. Mui Sr. mio: Ayer he visto una representacion que hacen los escribanos de Càmara de la audiencia de Sevilla (que se quedaron en aquella ciudad, sin duda... porque les daria la gana, ò convendria à sus intereses) al Consejo de Regencia, para que en vista de lo que en ella exponen no se provean sus plazas en los que las han estado sirviendo por tres años al lado del gobierno legítimo; esto es, mientras ellos descansaban.

Al momento que ví la tal representacion me asombré: no crea V. que fue por la pretension que encierra; pues esto, como no sé su modo de comportarse en el tiempo que han permanecido allí los franceses, no puedo extrañarme de que hagan las pretensiones que tengan por convenientes; tanto mas, cuando con el decreto de las Córtes sobre empleados en pais ocupado por el enemigo, estàn contestados estos y otros muchos de su clase. De lo que me asombré fue de ver que el papel se-

llado en que viene puesta es del rei Botellas, habilitado para el reinado de nuestro amado monarca Fernando VII. Crea V. que nunca se me pasó por la imaginacion ver una cosa igual; pues sino habia papel sellado mas que con el sello de Botellas, podian haber habilitado papel blanco; y sino, de estraza, que era ménos malo que no ver autorizado el papel del rei intruso con el dictado de Fernando; pues aunque parecen pequeñeces estas cosas, por estas y otras se va apagando el patriotismo, cuando necesitamos que se encienda mucho mas, para concluir pronto y felizmente nuestra sagrada lucha.

Queda de V., hasta que haya otra observacion, este su atento servidor Q. S. M. B.—
El Madrileño.—Cádiz 11 de setiembre de 1812.

Artículo comunicado.

Al Sr. R. G.

Hombre: V. no se ha hecho cargo del artículo del Redactor á que contesta. Lo ménos que importa de él es lo que se refiere á Alejandro I.º—Crea V. que ni los reyes ni las regencias de personas reales engrandecen ni degradan las naciones. Gobiernan por conveniencia de las naciones mismas; y esta conveniencia nace principalmente de la mayor ó menor extension, mayores ó menores relaciones de los diversos paises. Por manera, que los hombres ni son injustos, ni locos, ni pícaros (como cree el vulgo y fingen creer los que lo engañan) por formar repúblicas; pero cometen un error político que suele exponer á terribles convulsiones los que tratan de convertir en república una dilatada y rica monarquía. Sea esto dicho de paso.

Repito á V. una y mil veces que, en mi juicio, honra mucho á la nacion española el que el emperador Alejandro haya incluido en los demas reconocimientos que hace el de la Constitucion sancionada por el Congreso; cuando en otras partes se prohibia hablar de ella, y cuando aun habia españoles que esperaban que solo sirviesen de adorno en las librerías. Ya sabe V. . . . no todos han sido Alexandros.

Si este emperador hubiera tenido reparo de tratar, como V. dice, con la nacion española, porque no creia bien estable su gobierno, habria tratado en aquella época con la persona real que tenian al frente nuestros aliados vecinos. Otras eran las razones: y pues que por ahora estan satisfechas, vamos á lo que nos importa.

V. y yo estamos acordes en lo principal; pero variamos en los medios. V. se inclina á creer que para lograr un gobierno estable seria conveniente poner una persona real á la cabeza de la Regencia; y yo creo que de este modo, ó precipitabamos la revolucion sanguiñaria que ámbos tratamos de evitar, ó favorecíamos las ideas serviles de que ámbos detestamos. Mi opinion se funda en la experiencia. Cuatro variaciones en el poder ejecutivo, tres de ellas hechas ó autorizadas por la representacion nacional, y empleando las personas que ha creído mas acomodadas al nuevo orden de cosas, no han sido suficientes para curar los

resabios envejecidos; y ménos para que los serviles se desprendan y renuncien á su proyecto de restituírnos al estado antiguo.

Dígame V. de buena fe: ¿una regencia real se opondria á este proyecto, ó lo favorecería? Y en uno y otro caso; ¿cual seria el resultado? Esta es una de las cuestiones, en la que, si V. gusta, puede hablar de la deferencia que en este punto debemos tener con todos nuestros aliados, segun la importancia de los servicios que recibimos de cada uno de ellos.

2.ª cuestion. ¿El recurso á una regencia real es voluntario ó necesario? Si es voluntario ¿por qué se solicita? Y si es necesario ¿cuales son las ventajas?

3.ª cuestion. Si el único bien es lograr un gobierno estable, creo yo que mudando un regente cada seis meses nunca habria necesidad de mudar la regencia, ni experimentariamos las alteraciones súbitas de pasar de un sistema á otro, aunque sea del de nulidad al de actividad; sino que la reforma seria graduada, progresiva, y sin convulsiones violentas. El Congreso podria entonces contar con la adhesion y buena voluntad de todos los que aspirasen á ser regentes, y con la de los regentes mismos que aspirasen á ser reelegidos, cumplido el hueco que se señalase: en fin, habria armonía y unidad de objeto entre los dos poderes. En el estado actual, el gobierno tiene interes en mantenerse apático, y en rodearse de personas interesadas en el antiguo sistema; y entonces cada regente tendria interes en hacer su época memorable.

Estas son las cuestiones. Llegan un poco tarde; y á fe que no ha sido por culpa mia, como V. habrá notado; pues si mi talento y mi instruccion ni son raros ni peregrinos, mi olfato es alhaja; y en esto de conjeturas puedo pasar por mediano.

Si V. se dignase contestarme, sea sin irritarse; porque yo soi la misma calma: y solo aspiro á que V. me agradezca el haberlo puesto en la ocasion de lucirse en público, contestando á estas, que por ahora no son mas que insinuaciones; que despues ya le proporcionaré vasto campo en que despliegue conocimientos y recursos, que deben ser mui necesarios en el estado actual de la nacion—A.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: He oido decir que un sugeto de este comercio ha recibido cierta cantidad destinada al culto del patriarca Sr. S. José; y como no me han sabido decir su nombre, no estará de mas le prevenga V. que será bien la entregue á algun digno prelado ó cura párroco, para evitar ponerla en manos de algun sacristan que se parezca al que se decia

Cuando mayordomo fui

De la vírgen de la Estrella,

De la plata que cogí,

La mitad fue para ella,

Y la mitad para mí.

P. J. y C.